



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No. 8-2021. Acta número ocho, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día martes veintisiete de julio del dos mil veintiuno, con la presencia y de forma virtual los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Adrián Moreira Muñoz, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del CIGRAS, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores, Ing. Arturo Solórzano Arroyo, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la ONS y la Licda. Karen Pérez Rojas Auditora Interna, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

INVITADOS: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Administrativo Financiero.

Ing. Carolina Porras, Jefa Departamento Técnico.

CAPITULO I: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I: Se somete para su aprobación el orden del día, quedando como sigue:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Lectura y aprobación del acta 07 - 2021
- III. Comentarios a:
 - Informe de Ejecución Presupuestaria. Junio 2021
 - Informe de Evaluación Presupuestaria. Junio 2021
 - Informe de Estados Financieros. Junio 2021



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

- Notas Estados Financieros para la Contabilidad Nacional (Enero-Junio 2021)

IV. Informe de la Dirección Ejecutiva

- Seguimiento al Acuerdo sobre la revisión del Borrador de Decreto Ejecutivo para la Implementación del Artículo 80 de la Ley de Biodiversidad.
- Seguimiento a Acuerdo sobre Proyecto de Ley: Ley Orgánica del Sector Agropecuario Pesquero y Rural y Ley Orgánica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural (MDAPR).
- Memoria 2020
- Otros

V. Asuntos Varios:

CAPITULO II: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 7-2021

ARTÍCULO 2: Se somete para su aprobación el acta 7-2021 la cual se da por aprobada con las observaciones indicadas.

ACUERDO 1, ARTÍCULO 2: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión 7-2021.
ACUERDO FIRME



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

CAPITULO III: COMENTARIOS A:

Se presenta el Ing. Emilio Fournier para referirse a los temas administrativos.

ARTICULO 3. El Ing. Fournier hace referencia al Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre 2021. En cuanto a los ingresos, menciona que al 30 de junio ingresaron ₡285.132.886,10, lo que significa un 47,40% con respecto al presupuesto ordinario, más ₡22.000.000,00 proveniente del superávit de periodos anteriores; todo para sumar ₡307.132.886,10. Se destaca el ingreso del 48,76% de la partida por venta de otros servicios.

Por su parte los egresos suman ₡265.821.510,20, lo que equivale a un 42,20% respecto a lo presupuestado, siendo el mayor gasto, las remuneraciones con un 45,25% de lo establecido. Destaca que es importante recordar que el gasto, al ser gravado con el 13% para el pago del impuesto al Valor Agregado (IVA), significa un incremento que no es iniciativa de la Institución.

Menciona que el detalle de los egresos se presenta tanto en el formato de acuerdo al clasificador por objeto del gasto como en el formato de clasificador económico; herramienta que utiliza el Ministerio de Hacienda para el manejo de la regla fiscal – Título IV de la Ley 9635.

Al finalizar el primer semestre del año, quedó un superávit neto del periodo de ₡19.311.375,90.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

Finalmente, y como información complementaria, presenta un resumen de resultados del Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre 2021, con información acerca de proyectos de inversión pública, remuneraciones, detalle de transferencias, amortización de intereses de deuda, identificación de necesidades para mejora de la condición presupuestaria y el balance de comprobación de los Estados Financieros desde el punto de vista contable.

Una vez concluida la exposición del Ing. Fournier con relación al Informe de Ejecución Presupuestaria al segundo semestre del presente año, se acuerda:

ACUERDO 2, ARTÍCULO 3: “Se da por conocido y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de junio del año 2021. En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel de clasificador por objeto del gasto como del clasificador económico.

Al respecto, no se presentaron objeciones ni hubo observaciones adicionales, quedando el documento a que se hace referencia, como parte del acta de la presente sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 4. En cuanto al Informe de Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre 2021, el Ing. Fournier menciona que la Contraloría General de la República solicita un avance en cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

función de los indicadores establecidos. De conformidad con el Plan Operativo Institucional, se cumplieron las expectativas operacionales con relación al Servicio de Control Oficial de Calidad de Semilla de los cultivos de acuerdo a su demanda al 30 de junio. Sin embargo, se presentaron excepciones ante la existencia de problemas fitosanitarios, la situación financiera del Sector y dificultades en la comercialización por bajos precios.

Finalmente, y para concluir el Ing. Fournier se refiere a las desviaciones de mayor relevancia que afectaron objetivos, metas y los resultados de cada programa durante el primer semestre del año, un análisis del Desempeño Institucional Programático, un avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo, considerando las proyecciones plurianuales, así como la propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir para buscar una mejora de la gestión Institucional.

Al respecto, los señores directivos dan por conocido el Informe de Evaluación Presupuestaria y acuerdan:

ACUERDO 3, ARTICULO 4: “Se dan por conocidos y se aprueba por unanimidad el Informe de Evaluación y de Ejecución del Presupuesto (Información principal y complementaria), correspondientes al Primer Semestre del año 2021 (al 30 de junio), sin que existan observaciones adicionales” ACUERDO FIRME

ARTICULO 5. Con relación al Informe Final de Labores 2020, señala el Ing. Fournier que es la misma información que se define en el Informe de Evaluación Presupuestaria Final



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

2020. Se refiere al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos en los diferentes cultivos y en las diferentes actividades como: Registro de Variedades Comerciales, Registro de Variedades Protegidas, Registros de Importación y Exportación de Semillas y Registro de Usuarios.

Al respecto, al no haber observaciones y se da por aprobado.

ACUERDO 4, ARTICULO 5: Se aprueba el Informe de Avance de Labores al Primer Semestre, correspondiente al Plan Operativo Institucional del año 2021, sin que existan observaciones adicionales. ACUERDO FIRME

ARTICULO 6. Al no haber observaciones relacionadas con el Informe de los Estados Financieros al 30 de junio 2021 y sus notas, los señores directores lo dan por conocido.

Los informes presentados forman parte del acta.

CAPITULO IV. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 7. La Sra. Directora procede con la presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva sobre diversos temas:

7.1 Seguimiento al Acuerdo sobre la revisión del Borrador de Decreto Ejecutivo para la Implementación del Artículo 80 de la Ley de Biodiversidad.



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

Seguidamente la Sra. Directora, informa sobre las actividades relacionadas con el periodo de consulta de aproximadamente 3 meses, según los términos de Acuerdo Extrajudicial, del borrador de Decreto Ejecutivo sobre la Implementación del Artículo 80 de la Ley de Biodiversidad (LB). Explica que fue un período que se aprovechó al máximo para tratar de recabar criterios y observaciones, tanto a nivel internacional como de usuarios vinculados con la temática a nivel nacional.

En el plano internacional comenta de la participación en reuniones informales con tres actores internacionales: i) la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), a través de una sesión de trabajo con el señor Leontino Taveira, Oficial de UPOV para América Latina, en la que participó también el señor Francesco Mattina, Responsable de la Oficina Comunitaria de Obtenciones Vegetales (CPOV) de la Unión Europea y; ii) con el señor Daniel Bayce, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Semillas de Uruguay (INASE).

A nivel nacional fue invitada a participar en la sesión con la Junta Directiva de la empresa Semillas del Nuevo Milenio S.A. para explicar el contenido y los alcances de la propuesta de borrador y escuchar las observaciones del Lic. José Pablo Sánchez, Asesor Legal de la empresa. El Señor Sánchez se compromete a enviar por escrito las observaciones de SENUMISA.

Por otro lado, informa que, en coordinación con el Ing. Norman Oviedo en representación del Sector Semillerista en la Junta Directiva, se convocó a una sesión de trabajo a todos aquellos que cuentan con un registro de variedad protegida en la Oficina Nacional de



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

Semillas. Esta reunión tuvo lugar el 12 de julio con la representación de todos los interesados.

Las organizaciones que enviaron observaciones por escrito al borrador de Decreto Ejecutivo para la Implementación del Artículo 80 de la Ley de Biodiversidad fueron las siguientes:

Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)	28 de junio, 2021
Semillas del Nuevo Milenio S.A. (SENUMISA)	23 de julio, 2021
Centro para Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS)	27 de julio, 2021

También, comenta sobre las reformas que se están proponiendo a la Ley de Biodiversidad en el seno de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), que pueden venir a simplificar la implementación del Artículo 80, con referencia principalmente, a la biodiversidad proveniente de otros países, que fue comunicado por la señora Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la CONAGEBIO y que deberá analizarse dentro del Grupo de Trabajo.

Al respecto, los señores directivos hacen algunas consultas relacionadas al tema, las cuales son aclaradas por la Sra. Directora.

Concluida la presentación sobre el tema y aclarada las dudas, se acuerda:



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

ACUERDO 5, ARTÍCULO 7: Una vez conocido todo el proceso de consultas realizado y las observaciones recibidas de las diferentes organizaciones, se acuerda elevar las mismas al Grupo de Trabajo, constituido para el Proceso de Conciliación, para que sean analizadas en procura de un instrumento jurídico equilibrado, que cumpla con los objetivos propuestos sin obstruir innecesariamente el registro de obtenciones vegetales, dada su importancia para el desarrollo del sector agropecuario costarricense.

7.2 Seguimiento a Acuerdo sobre Proyecto de Ley: Ley Orgánica del Sector Agropecuario Pesquero y Rural y Ley Orgánica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural (MDAPR).

Con relación al Proyecto de Ley de Reforma Institucional del Sector Público Agropecuario citado anteriormente y en seguimiento al Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión 07-2021, explica sobre el borrador de carta que les fue enviando a los señores Directores, luego hacer las consultas legales y técnicas sobre las implicaciones de dicha reforma para la Oficina Nacional de Semillas y para el Proyecto de Reforma de la Ley Semillas (Expediente 21087). Esta carta sería remitida al Ministro Rector y al Consejo Agropecuario Nacional (CAN). El tema se comenta ampliamente y se acuerda:

ACUERDO 6, ARTÍCULO 7: Se instruye a la Sra. Directora Tania López Lee, enviar la nota al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería en representación de la Junta Directiva, con el análisis legal y técnico en lo que concierne a la Oficina Nacional de Semillas con respecto al Proyecto de Ley de Reforma al Sector Público Agropecuario.



Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

7.3 Se hace presente la Ing. Carolina Porras Martínez, para explicar el atraso que se ha generado con la presentación de la Memoria 2020. Indica que se cuenta con la información que prepararon los diferentes coordinadores de programas y destaca el Programa de Arroz, que es el que cuenta con más datos, según lo ingresado en el sistema SACCS. Sin embargo, esa situación no se da en la mayoría de los cultivos, por lo que se ha valorado generar más información con perspectivas, contexto nacional y mundial, para equilibrar de mejor forma el contenido de los diferentes programas.

Adicionalmente, indica que tanto el Registro de Variedades Comerciales como el Registro de Importación y Exportación de Semillas han venido funcionando de forma separada; no obstante, están trabajando para que ambos se utilicen en forma conjunta, lo cual permite la detección de algunas incongruencias, tal es el caso de variedades vencidas que están activas en su actividad comercial.

La Ing. Porras, manifiesta que para la próxima sesión de Junta Directiva espera tener el borrador de la Memoria para que se incorporen las observaciones que los Miembros de la Junta Directiva puedan tener.

Por su parte el Ing. Sedó expresa la importancia de que la información se revise y se resuelvan las inconsistencias de mejor manera, para contar con información lo más cercana a la realidad.

Se retira la Ing. Carolina Porras una vez concluida su exposición.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

Por su parte, la Sra. Directora informa que se concluyó la diagramación del Tercer Informe Nacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que está en la revisión final por parte del Consejo Editorial, antes de ser llevada a imprenta. Todo lo anterior fue posible gracias al apoyo de la Representación de FAO Costa Rica.

También, se refiere al estudio de costos que se hizo para la adquisición de Quick Pass para funcionarios del Departamento Técnico y uno adicional para uso de la Dirección Ejecutiva y las Jefaturas. Para la próxima sesión de Junta Directiva se presentará una modificación presupuestaria para su adquisición y posiblemente se sumará la adquisición de pupitres adicionales para reuniones y capacitaciones de la ONS.

Menciona, del avance con respecto al diseño de un Sistema de Alerta Temprana en el abastecimiento de semillas (SATS), que está contenido en la Política Nacional de Semillas 2017-2030 (Seguridad en Semillas), donde han recibido colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y se cuenta con la participación del sector semillerista y del CIGRAS. Explica que el SATS debe identificar el clúster de semillas y el rol que tendría cada una de las Instituciones. Se aspira a capturar datos y generar salidas para uso estratégico de apoyo a la producción.

Con estos temas, finaliza la Sra. Directora con el informe de la Dirección Ejecutiva.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 8-2021
27 DE JULIO DE 2021

CAPITULO V: ASUNTOS VARIOS

Se comenta sobre la afectación de los campos de semillas con relación a las inundaciones de los últimos días. La Sra. Directora manifiesta que a partir de la alerta y de la instrucción de Ministro, se ha trabajado en identificar posibles afectaciones. Informa que en los campos de semilla en arroz no se han identificado daños y que en los otros programas se está en el levantamiento de información.

Por otro parte, la Sra. Directora comunica a los señores directores que les envió la invitación para el Foro de Semillas Asexuales, con el propósito de hacerla llegar a otras personas interesadas. El foro se realizará en dos mañanas del 5 y 6 de agosto y se les re-enviará nuevamente los link para las dos sesiones de trabajo.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos.

Ing. Francisco Sedó León
PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee
SECRETARIA